

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de noviembre de 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de noviembre de 2022, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No. 03 de 15 de marzo de 2021 y No. 05 del 17 de junio 2021

De igual forma, se da inicio al seguimiento sobre la aplicabilidad de la Directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “*Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente*”.

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de noviembre de 2022 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE NOVIEMBRE 2022				
Concepto	Valor pagado en octubre	Valor pagado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación gasto octubre - noviembre 2022
Nómina	1.620.660.489	1.924.912.811	18.052.277.277	18,77%
Horas extras y festivos	5.168.556	5.187.633	35.171.607	0,37%
Indemnización de vacaciones	3.106.050	22.999.425	107.372.284	640,47%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	11.113.017	12.980.712	121.958.121	16,81%
Totales:	1.640.048.112	1.966.080.581	18.316.779.289	19,88%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal noviembre 2022

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 18,77% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, ya que en octubre se pagaron a ocho (8) servidores mientras que en noviembre a sesenta y seis (66) servidores.

Las horas extras muestran un incremento del 0,37%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 640,47% debido a que en el mes de Octubre se pagó liquidación a un servidor (1 Subdirector) y en el mes de Noviembre a dos servidores (1 Subdirector - 1 Director General), igualmente a sesenta y seis (66) servidores.

Las incapacidades presentan un incremento del 16,81%, ya que en el mes de octubre se pagaron incapacidades por enfermedad general a 10 funcionarios un total de 66 días y una licencia de maternidad por 30 días, mientras que en noviembre se pagaron por enfermedad general a 17 funcionarios un total de 111 días y 1 licencia de maternidad por 30 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un incremento de 19,88% respecto al mes anterior.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de noviembre de la presente vigencia 2022, no se adjuntaron los soportes respectivos a este rubro, lo cual hace imposible su validación para el presente informe.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de noviembre de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información solicitada y suministrada al área de administración, no se presentaron reembolsos por concepto de pasajes..

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de noviembre, la entidad suscribió siete (7) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$33.260.061.981 distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 2

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NOVIEMBRE 2022		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	68.575.329
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	2	12.739.145.096
Dirección de Infraestructura - DINFRA	4	14.572.686.453
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-
Totales:	7	27.380.406.878

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos con los cuales se utilizaron los recursos corresponden a:

CONSORCIO OBRAS MG, Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC, Grupo 2: CPAMS La Paz, EPMSC Medellín, EPMSC Andes, EPMSC Bolívar, EPMSC Caucasia, EPMSC Jericó, EPMSC La Ceja, EPMSC Puerto Berrío, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Yarumal, EPMSC Istmina, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC Manizales, EPMSC Anserma, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Riosucio, EPMSC Salamina, RM Manizales, EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Santa Rosa de Cabal, RM Pereira, EPMSC Fresno, EPMSC Honda, EPMSC Líbano, Complejo COIBA Ibagué, por valor de \$1.088.269.795.

CONSORCIO OBRAS MG, Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC, Grupo 4: EPMSC Bolívar, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPAMS CAS ERE Popayán, EPMSC RM Pasto, EPMSC Ipiales, EPMSC La Unión, EPMSC Túquerres, EPMSC Tumaco, EPAMS CAS JP Palmira, EPMSC ERE Cali, EPMSC Buga, EPMSC Buenaventura, EPMSC Tuluá, EPMSC Cartago, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla, Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí, por valor de \$900.277.821.

CONSORCIO OBRAS MG, Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. Regional central. CPMSCHI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, CPMSPPDA - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Paz de Ariporo, EPMSC Yopal, CPAMSEB - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, EPMSC RM Villavicencio, CPMSACS - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacías, EPMSC Neiva, Penitenciaría De Media Seguridad La Esperanza de Guaduas (PMSLEGU), EPMSC Girardot, CPMSSEP - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal, EP Heliconias, por valor de \$12.504.188.092.

BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, Solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con

medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional, por valor de \$11.810.870.000.

CONSORCIO INTERVIGILANCIA, Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (sve) a nivel nacional, conforme Resolución 000588 del 01 de noviembre de 2022, por valor de \$928.275.096.

INGECIAM BIDDERS SAS, Suministro e instalación de transformadores eléctricos y obras complementarias para la red eléctrica del pozo de agua de EPC La Esperanza de Guaduas, por valor de \$79.950.745.

PERMODA LTDA, Adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, que tengan derecho a la dotación correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo-agosto) de la vigencia 2022, por valor de \$68.575.329.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 3

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en octubre 2022	Valor causado en noviembre 2022	Valor acumulado en noviembre 2022	Variación % octubre - noviembre 2022
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	25.416.666	-	150.998.030	-100,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	371.598.085	371.598.085	4.301.217.446	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	4.698.932.230	0,00%
Otros - Backup de información	-	6.182.669	30.906.205	100,00%
Otros - Servicio de internet	-	2.021.776.494	2.672.295.168	100,00%
Otros - Software de nómina	13.952.273	6.976.137	64.681.310	-50,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	15.279.000	0,00%
Otros - Servicio de energía	16.462.190	15.861.000	167.165.530	-3,65%
Otros - Servicio de agua	-	1.485.970	6.243.426	100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	-	-	94.066.732	0,00%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	399.936.626	-	399.936.626	-100,00%
Totales:	827.365.840	2.423.880.355	12.601.721.703	

Fuente: SIIF Nación con corte a 30 de noviembre 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de octubre los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Factura N° FVE 3815, del contrato No.200-2018 durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2022. Arriendo de las oficinas del edificio por valor de \$371.598.085.

Otros – Backup de Información

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., Factura FE-243; Contrato No. 253-2021; periodo de septiembre 2022; servicio de mantenimiento, soporte y servicio en la nube del Software InfoDoc - gestión de correspondencia en uso por la USPEC, por valor de \$6.182.669,20. No se evidencia variación frente al mes anterior, ya que esta factura corresponde al periodo de septiembre; lo anterior evidencia atraso en las causaciones de los gastos mensuales a cargo de la USPEC.

Otros – Servicio de Internet

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. - E.S.P. pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla ETB S.A. E.S.P, Contrato No. 185-2021; periodo del 01-01-2022 al 31-07-2022; Factura No. EB000307663239; prestar servicios de una solución en TI y TIC para la USPEC, por valor de \$ 2.021'776.494,43. Lo anterior evidencia que las facturas por parte de los proveedores no están siendo radicadas a tiempo, o, demora en los pagos hacia los proveedores alterando el resultado de la información por cuanto el contrato entró en vigencia desde el 1 de enero de 2022; generando que la información reportada en los Estados Financieros no corresponda a la realidad económica de la USPEC.

Otros - software nómina

SOPORTE LOGICO S.A.S. Factura N° SL 2087, del Contrato No. 256/2022, periodo del 01/10/2022 al 30/10/2022, por valor de \$6.976.136,5. Se evidencia variación decremental del 50% frente al mes anterior, puesto que en el mes anterior se cancelaron dos facturas y en noviembre se canceló solo una factura, evidenciando nuevamente que las facturas por parte de los proveedores no están siendo radicadas y contabilizadas a tiempo, lo que genera inconsistencias en la realidad de la información contable.

Otros - Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio del 12 de octubre 11 de noviembre de 2022, según facturas números 701756054-7 por valor de \$307.080, 701756147-7, por valor de \$854.980, 701756136-4 por valor de \$766.740, 701756053-0 por valor de \$1.985.550, 701756055-4 por valor de \$2.747.170, 701756137-1-7 por valor de \$2.149.210, 701756052-2 por valor de \$2.712.470, 701756051-5 por valor de \$582.690 y 701756056-1 por valor de \$3.755.110, para un total de \$15.861.000. Se evidencia una variación decremental del 3,61% frente al mes anterior.

Otros – servicio de Agua

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – E.S.P., pago servicio de acueducto del periodo comprendido entre el 13/08/2022 AL 12/10/2022 según facturas números 19172982712, 19172982811, 19172982910, 19172983017, 19172983116, 19172983215 19172983314, 19172983413, 19172983512 y 19869841, por valor de \$622.670, PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., pago servicio de aseo del periodo comprendido entre el 01/09/2022 al 30/10/2022, según factura numero 19172982712 por valor de \$863.300. No se evidencia variación frente al mes anterior, por cuanto el servicio se factura de manera bimestral.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 4

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Noviembre de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	58
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	263
Cargos Vacantes	169
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 30 de noviembre 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,60% en el número de servidores públicos, ya que se registraron un (1) ingreso y tres (3) retiros de servidores públicos para este mes. (De los tres retiros uno corresponde a un servidor que se retiró en fecha posterior al cierre de novedades para la nómina de noviembre, por tanto para efectos de nómina queda registrado en el mes siguiente).

INGRESOS:

Katherin Andrea Tórres Cárdenas
Auxiliar Administrativo, Código 2044, Grado 13
Subdirección de Suministro de Servicios

RENUNCIAS:

Andrés Ernesto Díaz Hernández
Director General, Código 0015, Grado 25
Dirección General

Conforme al reporte de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de noviembre, en cuanto a lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,60% en el número de servidores públicos, ya que **se registraron un (1) ingreso y tres (3) retiros de servidores públicos para este mes.** (De los tres retiros uno corresponde a un servidor que se retiró en fecha posterior al cierre de novedades para la nómina de noviembre, por tanto para efectos de nómina queda registrado en el mes siguiente). He subrayado.

Aunado a lo anterior, conforme a los soportes allegados a esta oficina, no se pudo evidenciar las resoluciones que tienen relación a las renunciaciones; razón por la cual esta parte del informe que corresponde al área de personal, queda incompleta, puesto que no remiten información soporte para revisión.

Provisión y desvinculación de cargos.

PLANTA DE PERSONAL - NOVIEMBRE - 2022						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	140	46	186	11	129	-
Técnico	77	31	108	37	40	-
Asistencial	105	91	196	10	94	1
Total:	339	169	508	58	263	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director General, Director Administrativo y Financiero, Subdirector de establecimiento de Reclusión y Asesor en la Dirección General.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de noviembre de la presente vigencia, la entidad suscribió sesenta y seis (66) nuevos contratos para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE NOVIEMBRE 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	3	33.313.334
Dirección de Gestión Contractual	6	76.031.967
Dirección de Logística	13	113.256.257
Dirección de Infraestructura	36	371.938.332
Dirección General	2	15.458.333
Oficina Asesora Jurídica	4	30.708.333
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	1	8.800.000
Oficina de Control Interno	1	13.300.000
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	66	662.806.556

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, la distribución de la nueva contratación se relaciona a continuación:

LUISA FERNANDA PÉREZ LUNA, Servicios profesionales como comunicador social y periodista especializado para apoyar la gestión de la Subdirección de Construcción y Conservación, a partir de visibilización y divulgación de las acciones contempladas en la misionalidad de la USPEC dando cumplimiento a los objetivos del área relacionada, por valor de \$11.366.666.

SIRLY ANA RUIZ FLÓREZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$14.000.000.

YEREEMY GONZALO LÓPEZ MAYORGA, Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$10.641.067.

SEBASTIÁN FERNANDO MORA ROCHA, Servicios profesionales en la orientación integral en materia tributaria y fiscal de la entidad, así como la implementación y el seguimiento a la correcta aplicación de las políticas contables y de operación de manuales, procedimientos e instructivos bajo el marco normativo para entidades de gobierno, por valor de \$13.533.334.

SANDRA KARIME MARTÍNEZ SARMIENTO, Servicios profesionales especializados de orden jurídico para desarrollar actividades en la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$21.097.600.

ANA MARÍA ALGARRA SALDAÑA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$9.166.667.

ÓSCAR EDUARDO CAJAMARCA SÁNCHEZ, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión ambiental y sanitaria, diagnóstico y formulación de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$22.000.000.

NELLY ANDREA GÓMEZ REYES, Servicios profesionales a la Dirección de Logística, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$4.817.700.

LUIS ARNULFO GONZÁLEZ ALMÉCIGA, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$13.300.000.

ÓSCAR ANDRÉS BELTRÁN RODRÍGUEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$11.700.000.

YEMMY XIMENA PARRA SEGURA, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$11.573.333.

KAREN YULIETH TORRES GUARNIZO, Servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Suministro de Servicios en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$10.641.066.

DIANA VERÓNICA JAIMES PEREIRA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo a la supervisión con actividades de soporte a procesos de diagnóstico, la formulación, el seguimiento y el control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$6.416.666.

CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARIAS, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$11.366.666.

CARLOS MARIO CASTILLEJO CASTRILLO, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$11.780.000.

CARLOS ANDRÉS TORRES CUAN, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$9.500.000.

SANDRA PATRICIA LEÓN ORDÓÑEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$13.015.000.

DANIEL MUNAR MORA, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.100.000.

LUISA FERNANDA ZAPATA MONSALVE, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$ 7.333.333.

EDGAR HERNANDO RODRÍGUEZ CASTRO, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.833.333.

KATTERIN VIVIANA CAMARGO GARCÍA, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$11.366.667.

CESAR MAURICIO MAHECHA FAJARDO, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.100.000.

MARIA CAMILA ZAPATA CASTAÑO, Servicios profesionales a la Dirección de Logística, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$4.817.700.

DIEGO FERNANDO IZQUIERDO MURILLO, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.100.000.

LEONELA BELLO MORERA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$ 6.233.333.

HÉCTOR RAÚL TAVERA JIMÉNEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$11.200.000.

CINDY JULIETH SILVA SÁNCHEZ, Servicios profesionales como comunicador social y periodista especializado para apoyar la gestión de la Dirección de Infraestructura, a partir de visibilización y divulgación de las acciones contempladas en la misionalidad de la USPEC dando cumplimiento a los objetivos del área relacionada, por valor de \$11.780.000.

MARÍA PAULA CAMACHO HERRERA, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$9.900.000.

FANNY RODRÍGUEZ TORRES, Servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera en el desarrollo seguimiento y evaluación de las políticas y directrices contables, por valor de \$11.400.000.

VIVIANA JULIETTE CUENCA RODRÍGUEZ, Servicios profesionales a la Dirección de Logística, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$4.817.700.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. \$ 6.551.200
JOHN ANDERSON CERVERA LARA Prestar los servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$11.366.667.

DIEGO FELIPE PUERTAS RAMOS, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$7.600.000.

JEISSON LEONARDO RODRÍGUEZ CORTÉS, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.100.000.

CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$19.165.300.

FRANCY MARGOTH MARROQUÍN TRIANA, Servicios profesionales en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de apoyar a la Dirección de Infraestructura en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$13.300.000.

BALMES MAURICIO POLANCO, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$13.015.000.

CARLOS ALBERTO CÉSPEDES DUQUE, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo a la supervisión ambiental, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$10.083.333.

MARTHA GLADYS URREA QUIJANO, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$11.366.667.

MARÍA PAULA ALVARADO TORRES, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$7.150.000.

PAOLA YISED ROJAS PERILLA, Servicios profesionales a la Dirección de Logística, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$4.726.800.

HAROL ANDRÉS BARBOSA OSPINA, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable, diagnóstico formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$11.366.667.

BERTHA VIVIANA DE LA HOZ BORNACHERA, Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$10.457.600.

YOHNNY VICENTE RIZO ALVARADO, Servicios de apoyo a la Dirección General en la realización de contenidos para redes sociales, comunicación interna y pagina web de la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios USPEC para su difusión a través de los diferentes canales oficiales de comunicación, por valor de \$6.625.000.

MARYIN ASTRID RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$9.716.667.

DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ, Servicios profesionales a la Dirección Logística para efectuar seguimiento y control a los planes de mejoramiento, planes de acción e informes de entes de control así como formular el apoyo en las acciones a que haya lugar en la supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$8.833.333.

PAOLA ALEXANDRA AGUILAR DÍAZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$6.066.667.

SERGIO ANDRÉS TEJEDOR MANJARREZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$9.716.667.

JESSICA ANDREA CASTAÑEDA PÁEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$4.680.000.

CINDY LORENA PÉREZ LÓPEZ, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$10.905.000.

MAXIMILIANO CASTRO CASTRO, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión ambiental, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$9.300.000.

FELIPE MILLÁN CHAPARRO, Servicios profesionales a la Dirección Logística, en el proceso de facturación, y en el seguimiento y control la ejecución financiera de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$10.460.000.

ALEXANDER VILLAMARI GUZMÁN, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$6.666.667.

MAGDA LILIANA HERNÁNDEZ ALONSO, Servicios profesionales a la Dirección Logística para efectuar seguimiento y control a los planes de mejoramiento, planes de acción e informes de entes de control así como formular el apoyo en las acciones a que haya lugar en la supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$10.833.334.

JOSÉ GERSAIN BUSTOS ÁLVAREZ, Servicios profesionales de apoyo jurídico en la Subdirección Administrativa en todos los asuntos que requieran de su análisis legal, así como en los procesos de cada uno de los grupos, por valor de \$8.000.000.

LEIDY CATERINE CRUZ NEUQUE, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión ambiental, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$9.300.000.

KEILLY PAOLA MERCADO PICO, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$8.886.666.

MAYRA ALEJANDRA TORRES QUINTERO, Servicios profesionales de apoyo en la gestión jurídica y administrativa de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$4.533.333.

JOHANA MARCELA UREÑA CÁCERES, Servicios profesionales especializados de gestión y acompañamiento a la Oficina Asesora Jurídica en el trámite de los procesos judiciales adelantados por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$10.905.000.

NANCY RUBIELA CASANOVA BOHÓRQUEZ, Servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en lo concernientes a los tramites asignados a cada una de las coordinaciones que pertenecen a la misma, y en el desarrollo de estrategias orientadas a la defensa jurídica de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, y a la naturaleza de la dependencia, por valor de \$8.000.000.

JOSÉ MAURICIO CÁCERES ARISMENDI, Servicios profesionales para brindar apoyo técnico en el seguimiento y control de las etapas precontractual, contractual y post contractual de los planes, programas y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes de la USPEC, por valor de \$10.666.667.

DIEGO ALEXANDER GUARÍN MONTENEGRO, Servicios profesionales como abogado para brindar acompañamiento jurídico a la Dirección de Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$2.727.823.

YUDY ADRIANA ROJAS ARIAS, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$10.766.667.

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR, Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la atención y representación de las acciones constitucionales, acciones populares, de grupo y acciones de cumplimiento en las cuales se encuentre vinculada o interesada y ejercer defensa Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$7.270.000.

JULIÁN ANDRÉS URIBE MORA, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de seguimiento del estado de las cosas inconstitucionales – ECI en materia penitenciaria y carcelaria, por valor de \$8.800.000.

MÓNICA JANNETH RODRÍGUEZ FORERO, Servicios profesionales como administrador para brindar apoyo y seguimiento de las etapas de planeación ejecución y liquidación de los contratos planes programas y o proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes de la USPEC, por valor de \$7.000.000.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda “Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.

Der igual forma, se hace énfasis en la última Directiva Presidencial¹ número 08 de 2022, en su numeral 1, el cual establece las medidas para la optimización de recursos en la contratación pública y que establece:

“1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de

¹ Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022.

planta, o por la necesidad de conocimientos especializados. La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia.

Cuando estos contratos sean necesarios por la insuficiencia del personal de planta, la respectiva entidad iniciará la adopción de las medidas que sean necesarias para asegurar que las correspondientes labores puedan ser desarrolladas por su personal de planta lo más pronto posible. Excepcionalmente se podrán suscribir con recursos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión de las entidades estatales. Al estructurarse nuevos proyectos de inversión, el Departamento Nacional de Planeación verificará la razonabilidad de los porcentajes que se incluyan en las fichas de los proyectos para rubros como Gastos o Apoyo a la Gerencia del proyecto.

Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del 'SECOPI'. Tampoco si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses. Cada representante legal verificará que la entidad que representa cumpla con lo establecido en esta directiva en relación con este tipo de contratos."

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES - NOVIEMBRE 2022				
Concepto	Valor causado en octubre	Valor causado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación % octubre - noviembre 2022
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	4.713.108	-	53.688.892	-100,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	53.480.967	0,00%
Totales:	4.713.108	-	107.169.859	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-11-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación presentada por el área administrativa, para el presente mes de noviembre no se reportaron gastos por concepto de publicidad y publicaciones.

Tabla No. 8

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES - 2022				
Concepto	Valor causado en octubre	Valor causado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación % octubre - noviembre 2022
Consumo de celulares	44.280	44.280	480.006	0,00%
Totales:	44.280	44.280	480.006	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-11-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el mes de noviembre de 2022, el recibo de telefonía celular esta por un valor \$44.280, sin presentar variación respecto al mes anterior.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 9

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2022				
Concepto	Valor causado en octubre	Valor causado en noviembre	Valor acumulado en noviembre	Variación % octubre - noviembre 2022
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	2.912.094	2.926.735	30.129.688	0,50%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	2.912.094	2.926.735	30.129.688	0,50%
Adquisición de Servicios	14.523.166	5.100.340	70.712.369	-64,88%
Mantenimiento de vehículos	14.523.166	5.100.340	70.712.369	-64,88%
Seguros	-	-	9.929.241	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	9.929.241	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	2.391.700	0,00%
Peajes	-	-	2.391.700	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	17.435.260	8.027.075	113.162.998	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-11-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la USPEC y la Organización Terpel, durante el mes de noviembre se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Octubre 2022	Valor
AR9019016433	16/10/2022	133,368	<u>1</u> AL <u>15</u> DE OCTUBRE #S12-11-00:Contrato 58066:jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.201.524,31
AR9019022401	31/10/2022	185,748	<u>16</u> AL <u>31</u> DE OCTUBRE #S12-11-00:Contrato 58066:jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.710.570,05
		319,116	Total, consumo mes de octubre según facturación de Terpel:	2.912.094,36

Fuente: Elaboración propia – Corte a 30-11-2022

El consumo de combustible para el presente mes de noviembre de 2022 presenta un incremento en pesos del 0,50% con respecto al mes de octubre de 2022; y un decremento del 5,52% en el consumo de combustible.

Mantenimiento Vehículos.

MORARCI-GROUP S.A.S. – MACROSERVICIOS CLINICAR, O.C. No. 93151 servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el parque automotor de la "USPEC", durante el mes de noviembre y de acuerdo a la información presentada por el área administrativa, se reportaron gastos por concepto de mantenimiento a los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$5.100.340, evidenciándose una variación porcentual del 64,88% respecto del mes de octubre de 2022.

Parque Automotor.

Tabla No. 11

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
NOVIEMBRE 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Regular estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Regular estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Regular estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 30/11/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 780, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..." Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; *“Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”*.

Es de anotar que, desde el mes de abril, según reporte presentado por el área administrativa, se evidencia que los vehículos de placas OCK780, OCK779, OCK774 y OCK088 aparecen reportados como *“Vehículo en regular estado”*, sin justificación alguna y más cuando por concepto de mantenimiento mensual se pagan facturas bastante onerosas, las cuales están en promedio mensual por valor de \$6.428.397 a corte del mes de noviembre, lo cual no da para que sean reportados como en regular estado, más cuando es a cargo de los conductores quienes son los responsables de su cuidado y desempeño.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 12

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.079.233	7.461.108
Febrero	56.459.485	47.404.068
Marzo	56.309.250	53.138.961
Abril	41.995.711	13.394.947
Mayo	29.020.581	22.854.687
Junio	57.863.303	67.834.720
Julio	64.061.208	61.991.176
Agosto	49.474.264	63.608.390
Septiembre	61.862.499	53.743.642
Octubre	57.463.704	59.730.920
Noviembre	61.461.425	78.695.247
Totales:	543.050.663	529.857.866

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 13

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	12	7	5	42%
Febrero	102	4	98	96%
Marzo	124	16	108	87%
Abril	94	28	66	70%
Mayo	60	5	55	92%
Junio	114	6	108	95%
Julio	138	1	137	99%
Agosto	107	2	105	98%
Septiembre	123	6	117	95%
Octubre	119	3	116	97%
Noviembre	130	5	125	96%
Totales:	1.123	83	1.040	93%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de noviembre de la presente vigencia, se solicitaron 130 comisiones de las cuales se tramitaron un total de 125, lo cual corresponde al 96%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Recomendaciones.

- Nuevamente y de manera reiterativa se recomienda que las áreas involucradas con el suministro de información, la alleguen mensualmente a esta oficina de manera clara, oportuna, coherente y completa, con el fin de evitar contratiempos en la preparación y entrega de los informes correspondientes; que las cifras porcentuales sea realmente las que resulten de aplicar los análisis respectivos, más concretamente en el área de personal donde los conceptos presentados difieren mucho de los resultados y cifras objeto del análisis.
- Elaborar los actos administrativos de novedades de nómina (renuncias, posesiones, etc.) una vez se protocolice la novedad, de tal manera que sea posible remitir a la Oficina de Control Interno los soportes, como evidencia del presente informe.
- Contratación de Prestación de Servicios Profesionales. Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad. Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, "... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*".
- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política "CERO PAPEL" adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.
- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor, teniendo en cuenta que durante lo transcurrido en la presente vigencia, el promedio mensual



utilizado para el parque automotor a cargo de la Uspec, asciende a la suma de \$6.428.397; con corte al mes de noviembre de 2022, no obstante lo anterior, se reporta por parte del área encargada, que de los seis (6) vehículos a cargo de la entidad, cuatro (4) son reportados en condiciones de “*vehículo en regular estado*”, lo cual podría considerarse que no han sido efectivos los mantenimientos aplicados al parque automotor, así como también fallas en seguimiento por parte del funcionario encargado de las autorizaciones a los mantenimientos presentados en el parque automotor.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno](#)

Ruta: \\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2022\11-Noviembre 2022\Informe de Austeridad en el Gasto Público - noviembre 2022.docx

Ubicación archivo físico: Carpeta